



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

Mendoza, 14 de Abril de 2005.-

VISTO:

El Expte. N° 13-0176/F-05 y la Nota N° 817/P-05, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia la Secretaria Académica de la Facultad, eleva el proyecto de equivalencias automáticas entre las carreras de Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información y Bibliotecario Nacional del Instituto Superior de Bibliotecología "Dr. Mariano Moreno", dependiente de la Dirección de Educación Superior de la Provincia de San Juan.

Que asimismo la Sra. Secretaria Académica informa que dichas equivalencias serán otorgadas sólo para los alumnos que cursen el primer año de la Licenciatura mencionada anteriormente, en virtud de un análisis de los antecedentes presentados..

Que un régimen de equivalencias automáticas, entre ambas carreras, contribuye a la flexibilización entre los diferentes planes de estudios;

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Asuntos Académicos, sugieren aprobar el otorgamiento de equivalencias automáticas entre ambas carreras.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 06 de abril de 2005, resuelve aprobar el dictamen de las Comisiones.

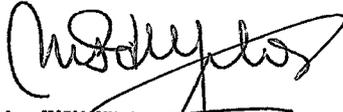
Por todo ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Régimen de Equivalencias Automáticas sólo para el 1° año de la carrera: *Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información*, que se dicta en el ámbito de esta unidad Académica, y la de *Bibliotecario Nacional* del Instituto Superior de Bibliotecología "Dr. Mariano Moreno", dependiente de la Dirección de Educación Superior de la Provincia de San Juan, según del detalle que consta en el Anexo I de la presente Ordenanza..

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.


LUIS V. GAGLIANO
Director General de Administración


Mgtr. MARIA LUISA FORNARDO VELOS
DECANA

ORDENANZA N° 004

CAL Ord Equiv Automática Lic Doc Gestión Información

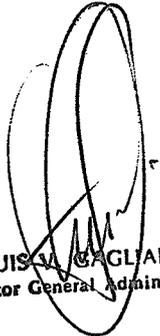


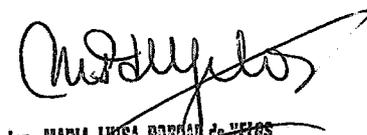
Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

ANEXO I

MATERIAS APROBADAS QUE SE PROPONEN PARA EQUIVALENCIAS	MATERIAS SOBRES LAS QUE SE SOLICITA EQUIVALENCIA
Introducción a las Ciencias de la Información	Introducción a las Ciencias de la Información
Historia del libro y las Bibliotecas	Introducción a al Historia del Documento
Introducción a la Biblioteconomía	Introducción a la Biblioteconomía
Documentación	Introducción a la Documentación
Inglés I	Inglés I (se otorgará equivalencia total o parcial previa evaluación diagnóstica)


LUIS M. GAGLIANO
Director General Administrativo


Mgter. MARIA LUISA PORCAY de VELLOS
DECANA

ORDENANZA N° 004

CAL. Ord Equiv Automática Lic Doc Gestión Información